

INFORME DE GESTIÓN 2-2024

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES KENNEDY

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Kennedy

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local (E) o Delegada/o	P	24/05/2024				1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH	Enlace Territorial DDHH	I	24/05/2024				1
3. Hacienda								
4. Planeación								
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Referente Territorial	I	24/05/2024				1
6. Educación	Secretaría Local de Educación	Profesional de Apoyo	I	24/05/2024				1
7. Salud	Subred Sur-occidente	Delegado Políticas Públicas	I	24/05/2024				1
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirectora Local o Delegada/o	S	24/05/2024				1
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP	24/05/2024				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte	Gestora Territorial	I	24/05/2024				1

Anexo 2: Informe de gestión

10. Ambiente			IP	No asistió					0
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Gestor Local	I	24/05/2024					1
12. Hábitat	Secretaría del Hábitat	Gestor Territorial	I	24/05/2024					1
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia			IP	No asistió					0
15. Gestión Jurídica									
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	Gestor de instancias y mecanismos de Participación	I	24/05/2024					1
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Referente Local	I	24/05/2024					1
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I	24/05/2024					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política	24/05/2024					SI

Anexo 2: Informe de gestión

Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	24/05/2024					SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	24/05/2024					SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	24/05/2024					SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	24/05/2024					SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS						


SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Para este segundo trimestre, en los meses de abril a Junio se llevó a cabo el grupo territorial de participación infantil con las niñas, niños y adolescentes, el cual tuvo como objetivo propiciar un espacio de través de sesiones de diálogo desde los intereses, recordando la identificación y la priorización de las problemáticas locales, para realizar la propuesta de la iniciativa local del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes, con el fin de proponer las acciones para movilizar la iniciativa a nivel local desde la articulación con las entidades locales.</p> <p>Así mismo, se realizaron las articulaciones respectivas con los enlaces de la Alcaldía Local y Subdirección local para llevar a cabo la primera sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCONNA de la vigencia 2024, el día 24 de mayo, la cual contó con el desarrollo y aprobación de la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y bienvenida 2. Verificación del quórum. 3. Lectura de agenda y aprobación orden del día. 4. Instalación de la sesión CCLONNA 2024 5. Actividad dinamizadora: Jugando y reconociéndonos 6. Seguimiento a compromisos 2023. 7. Desarrollo de la sesión. <ul style="list-style-type: none"> • Juego de Acertijos - Recordando el funcionamiento del CCLONNA y el Rol del consejero/a local. • Socialización iniciativa local, plan de acción del CCLONNA y articulación entidades locales Problemáticas Identificadas Priorización y propuesta Iniciativa Local: Plan de acción 2024-2025: 8. Toma de Decisiones 8.1. Varios 8.2. Compromisos 9. Conclusiones
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Para el presente trimestre se participó en la primera sesión del Consejo Consultivo Distrital de niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 13 de Junio, con la participación de la y el consejero de la localidad como representantes de lo local ante este escenario distrital, a partir de una metodología de presentación reconocimiento y articulación con las entidades distritales convocadas, desde el diálogo y escucha para promover la participación infantil de consejeras y consejeros distritales desde sus intereses con incidencia en su territorio y ciudad.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Kennedy, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes, consejeras y consejeros. Dentro de las funciones consideradas para este primer trimestre de la vigencia 2024, en el marco del consejo consultivo se contemplan las siguientes:</p> <p>a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i> Se llevan a cabo acciones territoriales en garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes delegadas/os del consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces.</p> <p>b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i> Se retoma la identificación de problemáticas y la priorización de las mismas por parte del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes de la localidad, para el desarrollo y ejecución de la iniciativa local que tendrá su construcción e implementación durante la vigencia 2024-2025 con el consejo electo actualmente según periodo, se lleva a cabo la construcción conjunta y aprobación del plan de acción del CCLONNA en la primera sesión, desde las acciones propuestas que movilizarán la iniciativa local en la vigencia 2024-2025 desde el apoyo de las entidades locales.</p> <p>c. <i>Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.</i> Se genera proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad y se socializa mediante actividad de reconocimiento el funcionamiento del Consejo Consultivo Local, normatividad que lo rige, entidades que acompañan la instancia y el Rol del consejero/a local, logrando su reconocimiento, así como la disposición de las entidades locales en las propuestas generadas desde la iniciativa local.</p> <p>d. <i>Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente</i></p>

Anexo 2: Informe de gestión

	<p><i>a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.</i> Durante los encuentros con los grupos territoriales realizados durante el segundo trimestre de la vigencia así como en la primera sesión del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes - CCLONNA, se llevaron acciones y escenarios de reconocimiento, escucha y respeto por el otro/a desde el reconocimiento de las particularidades, así como la importancia de su liderazgo pensado en el otro, desde la apropiación como delegados de sus localidades y la incidencia de sus acciones y propuestas para la transformación de su entorno como sujetos plenos de derechos.</p> <p><i>e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i> En las acciones territoriales realizadas durante el segundo trimestre, así como en los encuentros del grupo territorial de participación infantil, se generó un espacio de reconocimiento desde la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás, como base fundamental para la construcción conjunta y la puesta en marcha de las propuestas que llevarán a cabo en el marco del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes, para la construcción local y de ciudad.</p> <p><i>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i> Se realiza proyección para la construcción conjunta del reglamento interno del CCLONNA - Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes y la socialización respectiva en la segunda sesión ordinaria a realizar, con la participación activa y propositiva de consejeras, consejeros y en conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia de acuerdo al Decreto 121 de 2012.</p> <p>Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y adolescencia con los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes sectores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
24-05-2025		<p>Se aprueba el Plan de acción desde la Iniciativa Local del CCLONNA para la vigencia 2024-2025 periodo electo del CCLONNA actual.</p> <p>Apoyo y compromiso por parte de las entidades locales para el fortalecimiento de las acciones propuestas desde la iniciativa local de CCLONNA, vinculadas en el plan de acción.</p>	Vigencia 2024-2025

Síntesis: **Síntesis:** Se lleva a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes –CCLONNA, para el año 2024, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012” con el desarrollo de agenda de acuerdo al objetivo, acuerdos, compromisos y decisiones establecidas en la sesión. Se realiza la construcción y aprobación conjunta del Plan de Acción del CCLONNA en la primera sesión de la vigencia 2024.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Antonio M López.
Cargo: Alcalde Local (E) de Kennedy
Entidad: Alcaldía Local de Kennedy

Nombre: Leidy Paola Mesa A.
Cargo: Subdirectora Local de Kennedy
Entidad: Secretaría Distrital de integración Social

Delegada Alcaldía Local:



Nombre: Elena Serrano Rubio
Cargo: Referente Participación
Entidad: Alcaldía Local de Kennedy

Liseth Rocío Socongocha Romero – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social
Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Kennedy.

Proyectó: Liseth Rocío Socongocha Romero - Subdirección Para la Infancia. *LS.*

Revisó: Adriana Sánchez–Subdirección Para la Infancia *Adriana Sánchez S.*
Aprobó: Leidy Paola Mesa A. –Subdirectora Local de Kennedy